



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1705/PAD/059	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 17 de mayo de 2021	BOUC: 20 de MAYO de 2021
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Historia Moderna	
DEPARTAMENTO: Historia Moderna e Historia Contemporánea	
FACULTAD: GEOGRAFÍA E HISTORIA	

Resolución de fecha 6 de julio de 2021 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
DAVID ALBERTO ABIAN CUBILLO
ALVARO ADOT LERGA
MARIA LOURDES AMIGO VAZQUEZ
FRANCISCO CEBREIRO ARES
MIGUEL CONDE PAZOS
JAIME ELIPE SORIANO
IGNACIO J. EZQUERRA REVILLA
ANTONIO PALLAS VALENCIA
DIEGO QUIJADA ALAMO
GENARO VARRIALE

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) _____



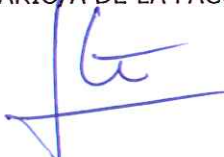
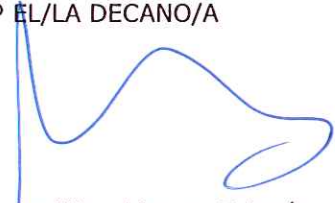
2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:



Fecha:	9 de julio de 2021
Hora:	De 10 a 13 h. (cita previa en spgh@ucm.es)
Lugar:	Sección de Personal (Fª Geografía e Historia)

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Gloria A. Franco Rubio (Dpto)	Virginia León Sanz (Dpto)
Federico Palomo del Barrio (Dpto)	Carmen Sáenz Ayán (Dpto)
Óscar Recio Morales (Dpto)	Mª. Elisa Martínez Vega (Dpto)
Teresa Nava Rodríguez (Junta Ftad)	Mª Dolores Herrero Fernandez Quesada (Junta ftad)
Natalia González Heras (Sdcato)	Jose Antonio López Anguita (Sdcato)

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD 
Firmado: Jesus Cantera Montenegro
Vº Bº EL/LA DECANO/A 
Firmado: Miguel Luque Talaván

 Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: <u>6/7/2021</u> 
Firmado: Francisco M. Luna Arévalo